



**JOSÉ LUIS TAMAYO**  
G.A.D. PARROQUIAL

**REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010**

*José Luis Tamayo, 8 de junio de 2023*

**CONVOCATORIA # 003- 2023**  
**PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA – JUNIO 2023**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO**

*Ingeniera*

*Shirley Del Rocío De la Cruz Del Pezo*

*Vicepresidente*

*Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de José Luis Tamayo*

*Profesor*

*Wilson Humberto Del Pezo Del Pezo*

*Vocal principal*

*Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de José Luis Tamayo*

*Señor*

*Hugo Enrique Barrera Peña*

*Vocal principal*

*Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de José Luis Tamayo*

*Magister*

*Luis Antonio Tomalá González*

*Vocal principal*

*Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de José Luis Tamayo*

*Ciudad. -*

*De mis consideraciones:*

*De conformidad con el artículo No. 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), se convoca a ustedes a la Primera Sesión Extraordinaria correspondiente al mes de junio 2023, la misma que se efectuará el viernes, 9 de junio de 2023 a las 10:00 pm en la Sala de Sesiones del G.A.D Parroquial Rural de José Luis Tamayo para tratar el siguiente Orden del Día:*

- *Elección del representante de los vocales en el Consejo de Planificación Local*

*Atentamente,*

**DIOS, PATRIA Y LIBERTAD**

*Juan Carlos Perero Tomalá*

**G.A.D PARROQUIAL RURAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO**  
**Presidente**



*C.c. Archivo*



Barrio Centenario Av. 9 y calle 12  
(diagonal a la Iglesia San Rafael Arcángel)



2779027



www.jltmuey.com



jpjoseluitamayo@hotmail.com





JOSÉ LUIS TAMAYO  
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

José Luis Tamayo, 9 de junio de 2023

CONVOCATORIA # 003 – 2023

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA – JUNIO 2023  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL  
DE JOSÉ LUIS TAMAYO

REGISTRO DE ENTREGA DE CONVOCATORIA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
JUAN CARLOS PERERO TOMALÁ	PRESIDENTE	
SHIRLEY DEL ROCIO DE LA CRUZ DEL PEZO	VICEPRESIDENTE	
WILSON HUMBERTO DEL PEZO DEL PEZO	VOCAL PRINCIPAL	
HUGO ENRIQUE BARRERA PEÑA	VOCAL PRINCIPAL	
LUIS ANTONIO TOMALÁ GONZÁLEZ	VOCAL PRINCIPAL	

De conformidad con el artículo No. 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), se convoca a ustedes a la Primera Sesión Extraordinaria correspondiente al mes de junio 2023, la misma que se efectuará el lunes, 12 de junio de 2023 a las 10:00 am en la Sala de Sesiones del G.A.D Parroquial Rural de José Luis Tamayo para tratar el siguiente Orden del Día:

- Aprobación del orden del día para la presente sesión extraordinaria del mes de junio de 2023
- Elección del representante de los vocales en el Consejo de Planificación Local

Atentamente,  
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Sr. Juan Carlos Perero Tomalá  
G.A.D PARROQUIAL RURAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO  
Presidente

C.c. Archivo



JOSÉ LUIS TAMAYO  
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

José Luis Tamayo, 12 de junio de 2023

CONVOCATORIA # 003 – 2023

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA – JUNIO 2023  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL  
DE JOSÉ LUIS TAMAYO

REGISTRO DE ASISTENCIA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
JUAN CARLOS PERERO TOMALÁ	PRESIDENTE	
SHIRLEY DEL ROCIO DE LA CRUZ DEL PEZO	VICEPRESIDENTE	
WILSON HUMBERTO DEL PEZO DEL PEZO	VOCAL PRINCIPAL	
HUGO ENRIQUE BARRERA PEÑA	VOCAL PRINCIPAL	
LUIS ANTONIO TOMALÁ GONZÁLEZ	VOCAL PRINCIPAL	

De conformidad con el artículo No. 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), se convoca a ustedes a la Primera Sesión Extraordinaria correspondiente al mes de junio 2023, la misma que se efectuará el lunes, 12 de junio de 2023 a las 10:00 am en la Sala de Sesiones del G.A.D Parroquial Rural de José Luis Tamayo para tratar el siguiente Orden del Día:

- Aprobación del orden del día para la presente sesión extraordinaria del mes de junio de 2023
- Elección del representante de los vocales en el Consejo de Planificación Local

Atentamente,  
**DIOS, PATRIA Y LIBERTAD**

Sr. Juan Carlos Perero Tomalá  
G.A.D PARROQUIAL RURAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO  
Presidente

C.c. Archivo



JOSÉ LUIS TAMAYO  
G. A. D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

ACTA # 003-2023

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA – JUNIO 2023

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE JOSÉ  
LUIS TAMAYO

José Luis Tamayo, lunes, 12 de junio de 2023

### INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

En la Parroquia de José Luis Tamayo – Provincia de Santa Elena, a los doce días del mes de junio de dos mil veintitrés, siendo las diez de la mañana, en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de José Luis Tamayo, previa convocatoria al amparo de lo que dispone el Código Orgánico de Organización Territorial en su art. 319, se reúnen en Primera Sesión Extraordinaria del mes de junio de 2023: Sr. Juan Carlos Perero Tomalá, **Presidente del Gobierno Parroquial de José Luis Tamayo**, Ing. Shirley De la Cruz Del Pezo, **Vicepresidente del Gobierno Parroquial de José Luis Tamayo**, Prof. Wilson Humberto Del Pezo, Sr. Hugo Barrera Peña y Mgtr. Luis Tomalá González, **Vocales principales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo**.

### CONSTATAción DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO

El Sr. Juan Carlos Perero Tomalá, **Presidente del Gobierno Parroquial de José Luis Tamayo** solicita que la Abg. Brithanny Suárez Cobos, **Secretaria del Gobierno Parroquial de José Luis Tamayo** constate el quórum reglamentario, de acuerdo con el Art. 320 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización.

Con la venia concedida del Sr. Juan Carlos Perero, **Presidente del Gobierno Parroquial de José Luis Tamayo**, la secretaria procede a tomar la asistencia de los vocales:

<i>Sr. Juan Carlos Perero Tomalá</i> <b>Presidente</b>	<i>Presente</i>
<i>Ing. Shirley De la Cruz Del Pezo</i> <b>Vicepresidente</b>	<i>Presente</i>
<i>Sr. Wilson Humberto Del Pezo Del Pezo</i> <b>Vocal principal</b>	<i>Presente</i>
<i>Sr. Hugo Barrera Peña</i> <b>Vocal principal</b>	<i>Presente</i>
<i>Mgtr. Luis Tomalá González</i> <b>Vocal principal</b>	<i>Presente</i>



Barrio Centenario Av. 9 y calle 12  
(diagonal a la Iglesia San Rafael Arcángel)



2779027



www.jlftmuey.com



jpjoseluitamayo@hotmail.com





JOSÉ LUIS TAMAYO  
G. A. D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

Habiendo cinco presentes de los convocados, queda constatado el Quórum de esta sesión reglamentaria. En virtud de aquello, el Sr. Juan Carlos Perero, **Presidente del Gobierno Parroquial de José Luis Tamayo** instala la primera sesión extraordinaria prevista para el mes de junio de 2023.

*Como siguiente y único punto*

### **ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS VOCALES EN EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL**

El Sr. Juan Carlos Perero, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural** inicia la elección agregando: *"Compañeros, procederemos a elegir a un representante de los vocales en el Consejo de Planificación Parroquial"*

No obstante, la Ing. Shirley De la Cruz, **Vicepresidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural** acota que: *"Es importante, compañeros vocales y señor presidente conocer lo que establece el artículo 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas, los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales están conformados por: 1. El presidente de la Junta Parroquial; 2. Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial; 3. Un técnico ad honorem o servidor designado por el presidente de la Junta Parroquial; 4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la ley y sus actos normativos respectivos"*.

En ese mismo contexto, el Sr. Juan Carlos Perero, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural** añade también que: *"de la misma norma, se desprenden las funciones del Consejo de Planificación, en concordancia con el artículo Art. 29 del Código de Planificación y Finanzas Publicas, son funciones del consejo de planificación, entre otras: 1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente; 2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo; 3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrianual y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial; 4. Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos; 5. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de*

Barrio Centenario Av. 9 y calle 12  
(diagonal a la Iglesia San Rafael Arcángel)



2779027



www.jltmuey.com



jjoseluitamayo@hotmail.com



JOSÉ LUIS TAMAYO  
G.A.D. PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010

*desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y, 6. Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial".*

Una vez citada la normativa vinculante al proceso, la Ing. Shirley De la Cruz, Vicepresidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural mociona al Prof. Humberto Del Pezo, Vocal Principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural.

Dentro de este marco, el Sr. Hugo Barrera, Vocal Principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural apoya la moción presentada por la vicepresidente.

En virtud de lo anterior y sin haberse presentado objeción alguna por parte de los vocales, el presidente solicita que la secretaria nombre a cada uno de los vocales para que emitan su votación correspondiente.

Con la venia del Presidente, la secretaria procede a realizar la votación:

<i>Sr. Juan Carlos Perero Tomalá Presidente</i>	<i>Voto por mayoría</i>
<i>Sr. Wilson Humberto Del Pezo Del Pezo Vocal principal</i>	<i>Aprobado</i>
<i>Sr. Hugo Barrera Peña Vocal principal</i>	<i>Aprobado</i>
<i>Mgtr. Luis Tomalá González Vocal principal</i>	<i>Voto por mayoría</i>

Habiendo 2 votos a favor y 2 votos por mayoría, se aprueba la designación del Prof. Humberto Del Pezo. La secretaria procede a realizar el resumen de la votación para la designación del representante de los vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo.

<i>Sr. Juan Carlos Perero Tomalá Presidente</i>	<i>Se allana a la mayoría</i>
<i>Sr. Wilson Humberto Del Pezo Del Pezo Vocal principal</i>	<i>Aprobado</i>
<i>Sr. Hugo Barrera Peña Vocal principal</i>	<i>Aprobado</i>
<i>Mgtr. Luis Tomalá González Vocal principal</i>	<i>Se allana a la mayoría</i>



Barrio Centenario Av. 9 y calle 12  
(diagonal a la Iglesia San Rafael Arcángel)



2779027



www.jltmuey.com



jpjoseluitamayo@hotmail.com





**JOSÉ LUIS TAMAYO**  
G.A.D. PARROQUIAL

**REGISTRO OFICIAL No. 303, del 19 DE OCTUBRE DEL 2010**

Por mayoría de votos de los vocales, se realiza la elección del representante de los vocales en el Consejo de Planificación Local, cuya dignidad recayó sobre el Prof. Humberto Del Pezo.

En virtud de lo anterior, el Sr. Juan Carlos Perero, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural** manifiesta: "Estimados compañeros, en virtud que se agotaron los puntos del orden de día, damos por terminado la sesión, gracias a todos por la asistencia".

El Gobierno Autónomo Descentralizado según las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización en su Art. 323:

**Resuelve:**

Por mayoría de votos de los vocales, se realiza la elección del representante de los vocales en el Consejo de Planificación Local, cuya dignidad recayó sobre el Prof. Humberto Del Pezo.

Siendo las diez horas con treinta y dos minutos del día, se da por terminada la Primera Sesión Extraordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de José Luis Tamayo correspondiente al mes de junio del 2023. Firman el acta para dar fe de lo transcrito el Presidente y certificando, la Secretaria:

**Sr. Juan Carlos Perero Tomalá**

**Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo**  
**Presidente**



**Abg. Brithanny Suárez Cobos – Secretaria**  
**GAD Parroquial Rural de José Luis Tamayo**  
**Secretaria**

**Certificación:** Abg. Brithanny Suárez Cobos - Secretaria del Gobierno Parroquial, certifica que lo resuelto en la Primera Sesión Extraordinaria celebrada el lunes de 12 de junio de 2023 está expreso en la presente acta con sus respectivas resoluciones.



Barrio Centenario Av. 9 y calle 12  
(diagonal a la Iglesia San Rafael Arcángel)



2779027



www.jlmtmuey.com



jpjoseluitamayo@hotmail.com

